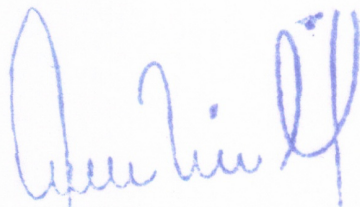




MUNICIPALIDAD DE LA PLATA


REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2022

LA PLATA 25 NOV. 2022

FOLIO
Nº 004548

VISTO la Ordenanza General 282/80; y

CONSIDERANDO:

Que en la Ordenanza General 282/80, en el TÍTULO IV – REMUNERACIONES-, Artículo 7º, dispone que el personal docente tendrá idéntica retribución a la que percibe por todo concepto el personal docente que presta servicios en establecimientos dependientes del Estado Provincial;

Que esta Administración Municipal adhiere a la política salarial docente de la Provincia de Buenos Aires, correspondiente al año 2023, desde el 1º de enero y hasta el 31 de diciembre;

Que atento lo expuesto, procede a dictar el pertinente acto administrativo;

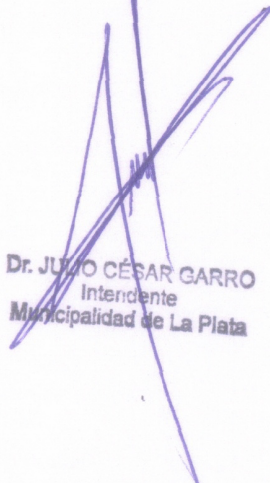
Por ello;

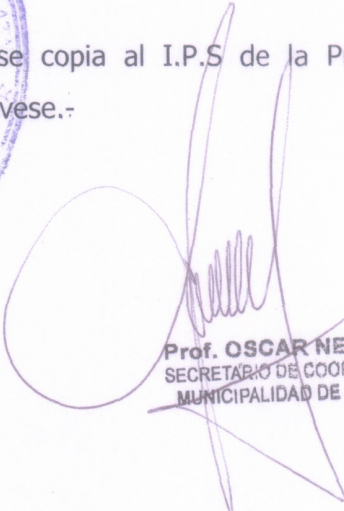
**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A**

ARTÍCULO 1º: Adherir a la política salarial docente de la Provincia de Buenos Aires, correspondiente al año 2023, desde el 1º de enero y hasta el 31 de diciembre de 2023, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza General 282/80 -TÍTULO IV – REMUNERACIONES-, Artículo 7º-.

ARTÍCULO 2º: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación Municipal.-

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese, remítase copia al I.P.S de la Provincia de Buenos Aires, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-


Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata


Prof. OSCAR NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA